

SISTEMA NACIONAL DE PAGOS

COMISIÓN INTERBANCARIA PARA MEDIOS DE PAGO DE LA REPÚBLICA ARGENTINA (CIMPRA)

BOLETÍN CIMPRA 081

NOVEDADES DEL PRODUCTO DE TRANSFERENCIAS

- MARCO FORMATIVO Y HOMOLOGACIÓN DE ENTIDADES

20/01/2000

Comisión Interbancaria de Medios de Pago de la República Argentina		CIMPRA 081
NOVEDADES DEL PRODUCTO TRANSFERENCIAS	Fecha 20/01/2000	Hoja 2

1. Introducción

El presente Boletín, tiene como objeto brindar a las Entidades Financieras el marco normativo y regulatorio que deberán tener en cuenta para la correcta implementación del producto Transferencias, como así también informar la fecha en que todas las Entidades deberán estar homologadas por su respectiva Cámara Electrónica de Compensación.

2. Marco Normativo

Comunicación "A" 2610 CAMCO 1 - 94, del 29/10/97

Comunicación "A" 2622 CAMCO 1 – 98, del 14/11/97

Comunicación "A" 2683 CAMCO 1 - 103, del 07/04/98

Comunicación "A" 2956 CAMCO 1 - 130, del 22/07/99

Comunicación "A" 2957 CAMCO 1 - 131, del 22/07/99

Comunicación "A" 2999 CAMCO 1 - 133, del 01/10/99

Comunicación "A" 3011 CAMCO 1 – 137, del 29/10/99

Comunicación "A" 3012 CAMCO 1 – 138, del 29/10/99

Comunicación "A" 3014 CAMCO 1 – 139, del 03/11/99

Boletín CIMPRA 69: *"Modelización de Registros del producto Transferencias Pago de Sueldos, Pago a Proveedores y entre Clientes o Terceros"*

Boletín CIMPRA 71: *"Implementación del Producto Transferencias"*

Boletín CIMPRA 73: *"Transferencias: Definición del Producto"*

Boletín CIMPRA 76: *"Instrumentación de Liquidación de Comisiones Interbancarias para Transferencias Pago de Sueldos"*

Boletín CIMPRA 77: *"Instrumentación de Liquidación de Comisiones Interbancarias para Transferencias Minoristas"*

Boletín CIMPRA 80: *"Horarios de operación"*

3. Homologación de Entidades

Comisión Interbancaria de Medios de Pago de la República Argentina		CIMPRA 081
NOVEDADES DEL PRODUCTO TRANSFERENCIAS	Fecha 20/01/2000	Hoja 3

Las Cámaras Electrónicas de Compensación informarán a las Entidades el cronograma de pruebas y las fechas correspondientes para la homologación, debiendo todas las Entidades estar homologadas con su respectiva Cámara el día 29/02/2000.

[Volver a Boletines](#)